

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RECOMALHERSA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy treinta de marzo del dos mil trece, siendo las once horas, en el domicilio de la compañía, el 100% de los accionistas se encuentran reunidos, estando presente el cien por ciento del capital de la compañía. Preside la Junta la señora Nancy Pauta, y actúa como secretario ad-hoc Daniel Álvarez.

Los accionistas concurrentes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe del Gerente General de la compañía.
- 2) Informe del Comisario.
- 3) Conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013
- 4) Nombramiento de Comisario.-

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.-

Primero. El señor Gerente General, pone a disposición de los accionistas su informe, el mismo que es aprobado y en el que se excusa de votar por su condición de representante legal, sin perjuicio que se aprueba sin observaciones.-

Segundo. El comisario expone su informe el cual se aprueba por unanimidad.-

Tercero. Se da a conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, y se destacan las utilidades en el período sin perjuicio de conocer las medidas que adoptó la dirección de la compañía por lo cual se aprueba por unanimidad el balance y estado de pérdidas del ejercicio 2012.

Cuarta. Se ratifica y nombra al señor Germania Álvarez como comisario para el ejercicio 2013.

No habiendo otro punto que tratar el Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala, la Secretaria Ad-hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad mediante firma, sin modificaciones, adicionalmente se designa a la secretaria de la junta para que recepte las firmas de aceptación del cargo en los respectivos nombramientos, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las trece horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.-

Daniel Álvarez
SECRETARIA AD-HOC

Nancy Pauta
Presidente-Accionista